

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2312/19

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 21/10/2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento de una vivienda municipal ubicada en Carretera. El Barco de Ávila, n.º 14, de este Municipio, para su destino a vivienda, de conformidad con los siguientes criterios:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hoyos del Espino (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza España 5.
 3. Localidad y Código Postal: 05634, Hoyos del Espino (Ávila).
 4. Teléfono: 920349007
 5. Correo electrónico: hoyosespino@diputacionavila.es
 6. Perfil de contratante de la Entidad: <http://hoyosespino.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento vivienda municipal conocida como "Casa del médico".
- c) Duración: 3 años con posibilidad de prórrogas anuales.
- d) Vivienda: En planta 1.ª, sin ascensor, distribuida en cocina, salón, dos dormitorios, baño y aseo.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Empadronamiento en Hoyos del Espino:
 - Menos de 1 año de empadronamiento: 1 punto.
 - De 1 a 5 años de empadronamiento: 2 puntos.
 - Más de 5 años de empadronamiento: 3 puntos.

- Número de miembros de la unidad familiar: (Menores a cargo según figure en Libro de Familia)
 - 1 miembro: 1 punto.
 - 2 miembros: 2 puntos.
 - 3 miembros: 3 puntos.
 - 4 miembros: 4 puntos.
 - Más de 4 miembros: 5 puntos.
- Residencia en Hoyos del Espino:
 - Durante el verano: 1 punto.
 - Durante 6 meses: 2 puntos.
 - Todo el año: 6 puntos. (Sólo en el caso de que pase a constituir el domicilio habitual, lo que se acreditará con el alta en el Padrón municipal de habitantes, el cambio de médico de atención primaria y la solicitud de cambio de domicilio fiscal).

4. Importe del arrendamiento.

El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 2.880,00 € anuales, dado que la renta mensual asciende a la cantidad de 240,00 €.

5. Presentación de ofertas.

- a) Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Las ofertas se presentarán de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento con domicilio en Plaza España n.º 5, de Hoyos del Espino, en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Podrán presentarse, además, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Documentación a presentar por los licitadores.

La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Garantía provisional.

Fianza: No se exige garantía provisional. Se establece una fianza definitiva de UN MES DE RENTA que abonará el adjudicatario antes de la firma del contrato, de conformidad con el artículo 36 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

8. Apertura de ofertas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el plazo máximo de siete días naturales contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, avisándose a los licitadores.

Hoyos del Espino, 21 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Jesús González Tejado*.